Señor

Víctor Simón Palacios Loor

Ciudad

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía LORIBENTS S. A. reunida el día martes 9 de junio del 2014, decidió elegirle a usted como GERENTE GENERAL de la compañía por un periodo estatutario de CINCO AÑOS, deberá permanecer en su cargo hasta ser legítimamente reemplazado.

Sus deberes y Atribuciones constan en los estatutos sociales, que forman parte de la escritura pública de constitución de la compañía, debiendo en consecuencia ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de esta, de manera individual como lo dice el artículo **Décimo Tercero** de sus estatutos.

LORIBENTS S. A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el 14 de Julio del 2011, ante la Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, aprobada por la Intendencia de Compañías de Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 21 de Septiembre del 2011. Con fecha 19 de Enero del 2012 la compañía Cambio su Domicilio a la ciudad de Muisne Cantón del mismo nombre la cual fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Guayaquil el 02 de Febrero del 2012, e inscrita en el registro de la Propiedad del Cantón Muisne el 23 de Marzo del 2012 quedando anotada en el libro repertorio con el numero 113.

Con esta oportunidad hago votos por el éxito de su gestión, y reitero el testimonio de mi consideración más distinguida.

Patricia Pilar Saltos Cedeño

PRESIDENTE

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL y prometo desempeñarlo de conformidad con el estatuto y la ley. Muisne, 10 de junio del 2014

Víctor Simon Palacios Loor

C.I. 130876362-0

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MUISNE Razón de Inscripción

Con fecha doce de junio de dos mil catorce y bajo la partida número 13 del Libro REGISTRO MERCANTIL del Cantón, queda inscrito el presento Nombramiento para el cargo de GERENTE GENERAL de la COMPAÑÍA LORIBENTS S.A., al señor VICTOR SIMÓN PALACIOS LOOR, con cédula 1308763620, ejerciendo así la representación legal de la compañía por un periodo de cinco años (5 años), con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

Clave Catastral.-

XXXXXX

Se anotó en el Libro Repertorio con el número 174

Fecha de Repertorio: jueves, 12 de junio de 2014, 12:13:19

Abg. Angel Bernal B.

EL REGISTRADOR (E)



